



Universidad de Granada

**El Vicerrector de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de Octubre de 2015 de la Universidad de Granada que resuelve con carácter definitivo (2ª Resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Integradas” correspondiente al año 2015.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Integradas” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p3>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, la Comisión de Investigación en su reunión del 21 de octubre de 2015 adopta el siguiente acuerdo

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de ayudas estimadas (Anexo I)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p3>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada 3 noviembre de 2015  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia  
Enrique Herrera Viedma

Código de verificación: zhi8EXssZJO0+0BU0tagk35CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp">https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp</a>			
FECHA Y HORA	04/11/2015 12:50:42	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200
 zhi8EXssZJO0+0BU0tagk35CKCJ3NmbA			



Universidad de Granada

**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes estimadas**

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	PAÍS	CANTIDAD CONCEDIDA
BELLIDO Márquez	MARÍA DEL CARMEN	Universidad de Beira Interior	^Portugal	2.070,00 €

Código de verificación: zhi8EXssZJO0+0BU0tagk35CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	04/11/2015 12:50:42	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200
 zhi8EXssZJO0+0BU0tagk35CKCJ3NmbA			